

boletín de actualidad preventiva andaluza

24 de mayo 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **EL I PLAN BIENAL DE SEGURIDAD LABORAL IMPULSARÁ UN PROGRAMA DE VISITAS A EMPRESAS CON RIESGO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE EQUIPOS A PRESIÓN**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **JORNADA SOBRE SISTEMAS DE VENTILACIÓN POR SOBREPRESIÓN PARA ESCALERAS**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **INSHT. CNMP. JORNADAS Y CURSOS**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**
- ❖ **CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO**
- ❖ **XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **LA JUNTA CREARÁ UN PROGRAMA DE VISITAS A EMPRESAS CON RIESGO DE GENERAR ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- ❖ **ANDALUCÍA TRASLADA A IBEROAMÉRICA SU EXPERIENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**
- ❖ **LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN UNA SERIE DE TV**
- ❖ **INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN TRABAJO Y SALUD. DESDE LA PROTECCIÓN A LA PREVENCIÓN**
- ❖ **JORNADA SOBRE SALUD LABORAL DE LOS DOCENTES**
- ❖ **MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.**
- ❖ **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE 2009**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES**
- ❖ **PUBLICADA UNA GUÍA DE SEGURIDAD VIAL**
- ❖ **TRABAJO CON ESTIRENO. ASPECTOS BÁSICOS (II)**
- ❖ **ORDEN TIN/1071/2010, DE 27 DE ABRIL, SOBRE LOS REQUISITOS Y DATOS QUE DEBEN REUNIR LAS COMUNICACIONES DE APERTURA O DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO**

- ❖ **REAL DECRETO 338/2010, DE 19 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO 2200/1995, DE 28 DE DICIEMBRE**

Portada

EL I PLAN BIENAL DE SEGURIDAD LABORAL IMPULSARÁ UN PROGRAMA DE VISITAS A EMPRESAS CON RIESGO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

El consejero de Empleo inauguró hoy el congreso internacional Prevexpo, que servirá de plataforma difusora de la estrategia andaluza de prevención



El I Plan Bienal de Actuación, que desarrollará la Consejería de Empleo tras ser considerado en el seno de la CP-CAPRL con carácter previo a su andadura en el marco de su Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, prevé poner en marcha un Plan de Actuación sobre Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional (Paere), un programa de visitas de los técnicos de prevención a las empresas con riesgo con la finalidad detectar patologías derivadas del trabajo (fundamentalmente por exposición a agentes químicos) y asesorar y

revisar sus planes preventivos para mejorar las condiciones de trabajo. Así lo avanzó hoy el consejero de Empleo, Manuel Recio, tras la inauguración del X Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, Prevexpo 2010, que se celebra estos días en Granada y que vuelve, por segunda vez tras la edición de 2006, a tener un fuerte carácter internacional, al celebrarse de forma conjunta con el IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales para Iberoamérica, Prevencia.

Bajo el lema 'Nuevos tiempos para la prevención', el congreso reúne a unos 500 expertos en la materia, que intercambiarán experiencias y proyectos para mejorar las condiciones de trabajo y reducir la siniestralidad laboral. De hecho, el evento servirá de plataforma para dar a conocer a la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) las claves de la nueva estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 y de su primer plan bienal de aplicación, lo que contribuirá, destacó el consejero, a exportar iniciativas que puedan reducir los niveles de siniestralidad de América Latina, que actualmente triplican los europeos. Frente a ello, Andalucía registra una evolución positiva: a lo largo de 2009, la accidentalidad se redujo en la comunidad un 25,6%.

La nueva estrategia andaluza 2010-2014, que cuenta con una inversión de la Junta de 130,1 millones de euros, tiene como objetivos generales reducir de forma sostenida la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo, agrupando sus 91 líneas de actuación en 9 objetivos específicos. Entre ellos destaca el empeño en avanzar en la situación preventiva de los territorios, atendiendo a las actividades económicas predominantes en cada uno de ellos, así como en la individualidad de la prevención, según los riesgos de cada colectivo, y en la detección y reconocimiento de las enfermedades profesionales para poder mejorar su prevención.

Por ello, el I Plan Bienal de Actuación, que desarrollará dicha estrategia con medidas concretas y que se encuentra en proceso de aprobación, prevé el diseño y puesta en marcha de un Plan de Actuación sobre Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional (Paere) y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas para el control de los riesgos psicosociales. Asimismo, se ha proyectado la creación de un laboratorio-observatorio de condiciones de trabajo desde la perspectiva de género, que estudiará, por ejemplo, los riesgos para embarazadas, y la investigación de la accidentalidad laboral en los municipios andaluces sobre la base de sus principales actividades económicas.

Nuevos retos

En este sentido, la décima edición de Prevexpo abordará precisamente los nuevos retos en materia de prevención, como la territorialización y los nuevos riesgos (psicosociales, ergonómicos,...), derivados del nuevo modelo económico sostenible, con una economía más especializada, con un peso creciente de las actividades medioambientales y muy adaptada a cada territorio. La perspectiva de género, los riesgos emergentes, los avances en higiene industrial, el diálogo social como instrumento preventivo o la gestión del conocimiento en la materia son otros de los ámbitos temáticos previstos a lo largo del congreso.

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2909>

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA SOBRE EQUIPOS A PRESIÓN

La jornada técnica sobre el reglamento de aparatos a presión está dirigida a personal técnico en Prevención de Riesgos Laborales, empresariado y trabajadores, desde tres puntos de vista:

Administración CPRL,s, Organismo Certificado SGS , Servicio de Prevención Ajeno FREMAP

De esta forma podemos entender mejor el R.D. 2060/2008 y su correcta aplicación en beneficio de las empresas, trabajadores y la sociedad en su conjunto

CPRL de Jaén. Ctra Torrequebradilla s/n. 26 de mayo. Jaén

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
24 mayo	Gibraleón	HUELVA
25 mayo	Punta Umbría	HUELVA
26 mayo	Trebujena	CÁDIZ
27 ,28 mayo	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ
31 mayo	Rota	CÁDIZ
1 junio	Ubrique	CÁDIZ
2 junio	Alcalá del Valle	CÁDIZ
3 junio	Olvera	CÁDIZ
4 junio	Prado del Rey	CÁDIZ
7 junio	Villamartín	CÁDIZ
8 junio	Bornos	CÁDIZ
9 junio	Arcos de la Frontera	CÁDIZ
10 junio	San José del Valle	CÁDIZ
11 junio	Paterna de la Rivera	CÁDIZ
14 junio	Alcalá de los Gazules	CÁDIZ
15 junio	Medina Sidonia	CÁDIZ
16 junio	Día Libre	CÁDIZ
17 junio	Benalup	CÁDIZ
18 junio	Conil de la Frontera	CÁDIZ

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
MAYO	HUELVA	24-28
MAYO	CÁDIZ	31

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA SOBRE SISTEMAS DE VENTILACIÓN POR SOBREPRESIÓN PARA ESCALERAS

El objetivo de la jornada es facilitar la aplicación de la norma UNE-EN-12101-6:2006 sobre sistemas de ventilación por sobrepresión para escaleras, de obligado cumplimiento según marca el CTE.

La jornada tiene un carácter teórico - práctico que ayudará a la comprensión y aplicación de dicha normativa

El programa completo de la jornada y el boletín de inscripción están disponibles en: www.fundacionfuego.org/ventilacion

22 de mayo. Sevilla

IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así como profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Iniciación al modelo EFQM. Málaga. 8 y 9 de junio. Sevilla. 1 y 2 de junio. Málaga
- Evaluación mediante el modelo EFQM. 6 y 7 de abril. Sevilla. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 26 abril a 26 mayo. Sevilla 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

INSHT. CNMP. JORNADAS Y CURSOS

- Factores Psicosociales: Metodología de Evaluación. 24 y 25 de mayo
- Condiciones de Trabajo en la Pesca: aspectos prácticos. 29 y 30 de junio

JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA

- Prevención de riesgos laborales y trabajadores autónomos
25 de mayo. Jaén
- Análisis de las condiciones de riesgo para la maternidad en el sector sanitario
25 de mayo. Jerez de la Frontera
- Seguridad de las máquinas
27 de mayo. Granada
- Señalización en los lugares de trabajo.
Facultad de Ciencias del Trabajo. 1 de junio. Huelva
- Introducción al REACH. Reglamento europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
8 de junio. Sevilla
- Metodología simplificada para la evaluación de riesgos de agentes químicos sin medición
9 de junio. Córdoba
- Métodos de análisis de accidentes: Árbol de causas.
15 de junio. Málaga
- Evaluación de los riesgos psicosociales
16 de junio. Almería

Noticias

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) abre la convocatoria de candidaturas para los décimos Galardones Europeos a las Buenas Prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El certamen de 2010/2011 reconocerá

a las empresas u organizaciones que se hayan destacado por su contribución innovadora y por fomentar un enfoque integral de la gestión del mantenimiento seguro.

Por mantenimiento se puede entender aquel trabajo orientado a mantener algo en condiciones de funcionamiento y seguridad óptimas, evitando fallos o deterioros. Bajo ese «algo» puede entenderse un lugar de trabajo, un equipo de trabajo o un medio de transporte (por ejemplo un buque).

Cabe distinguir entre los dos tipos siguientes de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo/proactivo: aquel que se efectúa para mantener algo en funcionamiento. Este tipo de actividad se suele planificar y programar con arreglo a las instrucciones del fabricante.
- Mantenimiento correctivo/reactivo: aquel que consiste en reparar algo para que vuelva a funcionar. Se trata de un mantenimiento no programado y no planificado que habitualmente va asociado a unos peligros mayores y a unos niveles de riesgo más elevados.

¿Quiénes pueden participar?

Se aceptarán ejemplos de buenas prácticas de empresas u organizaciones de los 27 Estados miembros de la UE, así como de los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, incluidos: empresas individuales, cuyas propuestas obtendrán una acogida particularmente favorable; empresas u organizaciones integradas en cadenas de suministro de productos, equipos o personal; empresas de formación y la comunidad educativa; organizaciones empresariales, asociaciones gremiales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales; servicios de prevención de carácter regional o local en materia de seguridad y salud en el trabajo, mutuas y otras organizaciones intermediarias.

Cómo participar

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid. *Persona de contacto:* Belén Pérez Aznar. Tel. +34 913634253 .E-mail: pfocalagenciaeuropea@mtin.es . Internet: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es/>

Fecha límite para recibir las solicitudes: 30.6.2010

XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, CGATE, convoca la XV edición de los Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción, destinados a distinguir las aportaciones, debidas a la iniciativa pública o privada, que supongan un avance en la prevención de riesgos laborales en las obras de edificación

Se establecen tres premios, con las dotaciones económicas indicadas, correspondientes a cada una de las siguientes categorías:

- PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA PÚBLICA, dirigido a las Administraciones Públicas Central, Autonómica y Local y Entidades Oficiales de los Estados Miembros de la Unión Europea, que, a juicio de la Institución convocante o a propuesta de alguna otra organización, hayan destacado por la adopción de iniciativas que redunden en la concienciación de los agentes del sector en materia de seguridad y salud laboral, en la mejora de las condiciones de trabajo en las obras de construcción o en la formación específica de los trabajadores del sector (sin dotación económica)
- PREMIO A LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, dirigido a cualquier persona, física o jurídica, establecida en la Unión Europea, que haya desarrollado algún trabajo, estudio, plan, procedimiento, medio, equipo o sistema de gestión, de prevención, de protección o formación que aporte innovaciones o resultados de investigación comprobables que favorezcan la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción. Dotado con SEIS MIL EUROS (6.000 €).
- PREMIO A LA MEJOR LABOR INFORMATIVA, dirigido a profesionales de los medios de comunicación, de carácter general o especializado, que hayan colaborado significativamente en la difusión de criterios y mensajes destinados a la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción. Podrán optar a este premio los autores de artículos publicados en prensa, revistas o medios digitales o emitidos en radio o televisión desde febrero de 2008 hasta el cierre de la presente convocatoria. Dotado con SEIS MIL EUROS (6.000 €).

El plazo para la presentación de trabajos finaliza a las 12.00 horas del día 30 de junio de 2010. Para saber más [pique aquí](#)

ACTUALIDAD

LA JUNTA CREARÁ UN PROGRAMA DE VISITAS A EMPRESAS CON RIESGO DE GENERAR ENFERMEDADES PROFESIONALES



La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía pondrá en marcha, tras ser considerado en el seno de la CP-CAPRL con carácter previo, un programa de visitas a las empresas con más riesgo de favorecer las enfermedades laborales, así como elaborará un catálogo de buenas prácticas para el control de los riesgos psicosociales y creará un laboratorio-observatorio de condiciones de trabajo desde la perspectiva de género

Así lo avanzó hoy a los periodistas el consejero andaluz de Empleo, Manuel Recio, durante la inauguración del X Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral Prevexpo 2010, que se desarrolla estos días en Granada Bajo el lema 'Nuevos tiempos para la prevención' y con la presencia de medio millar de expertos en la materia que intercambiarán experiencias y proyectos para mejorar las condiciones de trabajo y reducir la siniestralidad laboral.

En este sentido, Recio se congratuló de que la accidentalidad descendiera el año pasado un 25,6 por ciento en el conjunto de Andalucía, lo que a su juicio indica que "cada vez más, la cultura de la prevención está presente en las empresas".

A fin de "reducir paulatinamente" la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones en los centros de trabajo, el consejero de Empleo anunció la puesta en marcha del llamado Plan de Actuación sobre Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional (Paere), que se desarrollará en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014.

Esta estrategia cuenta con una inversión de la Junta de 130,1 millones de euros y agrupa 91 líneas de actuación en 9 objetivos específicos. Entre ellos destaca "el empeño en avanzar en la situación preventiva de los territorios, atendiendo a las actividades económicas predominantes en cada uno de ellos, así como en la individualidad de la prevención, según los riesgos de cada colectivo, y en la detección y reconocimiento de las enfermedades profesionales para poder mejorar su prevención".

Por ello, el I Plan Bienal de Actuación, que se encuentra en proceso de aprobación, prevé el diseño y puesta en marcha de un Plan de Actuación sobre Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional (Paere) y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas para el control de los riesgos psicosociales. Asimismo, se ha proyectado la creación de un laboratorio-observatorio de condiciones de trabajo desde la perspectiva de género, que estudiará, por ejemplo, los riesgos para embarazadas, y la investigación de la accidentalidad laboral en los municipios andaluces sobre la base de sus principales actividades económicas.

En este sentido, la décima edición de Prevexpo abordará precisamente los nuevos retos en materia de prevención, como la territorialización y los nuevos riesgos derivados del nuevo modelo económico sostenible, con una economía más especializada, con un peso creciente de las actividades medioambientales y muy adaptada a cada territorio. La perspectiva de género, los riesgos emergentes, los avances en higiene industrial, el diálogo social como instrumento preventivo o la gestión del conocimiento en la materia son otros de los ámbitos temáticos previstos a lo largo del congreso.

Este año Prevexpo se celebra conjuntamente con el IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales para Iberoamérica, de modo que se aprovechará esta coyuntura para transmitir la experiencia de Andalucía en materia de seguridad laboral a los países de América Latina, tal y como ha explicado a los periodistas el secretario general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Fuente: Europa Press

ANDALUCÍA TRASLADA A IBEROAMÉRICA SU EXPERIENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Granada, 19 may (EFE).- La estrategia en materia de prevención y seguridad laboral de Andalucía, donde el índice de siniestralidad bajó un 25% durante el año pasado, será tomada como modelo por los países de América Latina, que triplican los valores de Europa en accidentalidad con 30 millones de siniestros laborales al año.

Para ello, más de 683 expertos de España e Iberoamérica se dan cita desde hoy y hasta el próximo viernes en Granada para participar en el X Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral (Prevexpo 2010), que este año se celebra de forma paralela al IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica.

El consejero de Empleo, Manuel Recio, ha indicado a los periodistas que el nuevo modelo económico de Andalucía, dirigido a la sostenibilidad, obliga a detectar los nuevos riesgos laborales.

Recio, que ha participado en el acto inaugural, ha resaltado la experiencia, en materia de prevención y seguridad laboral, de Andalucía, donde la siniestralidad laboral se ha reducido un 6% durante el primer trimestre del año -un 25% en todo 2009-.

Esos datos evidencian que "la cultura de la prevención está presente tanto en las empresas como en los trabajadores", a juicio del consejero, que se ha referido a las medidas puestas en marcha por la Junta para seguir avanzando en la reducción de la siniestralidad, como el I Plan Bienal de Seguridad Laboral.

Ese plan, que se desarrollará entre 2010 y 2014, prevé la puesta en marcha de un plan de actuación sobre empresas con riesgo de enfermedad profesional y un programa de visitas de los técnicos de prevención a esas empresas con el fin de detectar patologías derivadas del trabajo (fundamentalmente por exposición a agentes químicos) y asesorar y revisar sus planes preventivos.

Con una inversión de 130,1 millones de euros, la nueva estrategia andaluza tiene como principales retos reducir de forma sostenida la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo, agrupando sus 91 líneas de actuación en nueve objetivos específicos.

En el congreso también ha participado el secretario general de CCOO-A, Francisco Carbonero, quien ha advertido de que en tiempos de crisis la prevención de los riesgos laborales empeora porque, aunque desciende el empleo, aumenta la precariedad laboral.

El dirigente sindical ha dicho que "la crisis no puede ocultar la realidad que se está dando en el mundo del trabajo", en alusión a la "impunidad de muchas empresas para no aplicar las medidas de prevención".

La experiencia de Andalucía en materia de seguridad laboral será tomada como ejemplo por los países de América Latina, ha explicado Adolfo Jiménez, secretario general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, para quien la estrategia andaluza puede ser "de gran utilidad" en Iberoamérica.

Los países de América Latina triplican los valores de siniestralidad laboral de Europa con 30 millones de accidentes cada año, 40.000 muertes en el trabajo y 240.000 enfermedades profesionales.

Bajo el lema "Nuevos tiempos para la prevención", el X Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral (Prevexpo 2010) abordará los nuevos retos en materia de prevención, como la territorialización, y los nuevos riesgos laborales derivados del nuevo modelo económico sostenible, con una economía más especializada y con un peso creciente de las actividades medioambientales.

La perspectiva de género, los riesgos emergentes, los avances en higiene industrial o el diálogo social como instrumento preventivo son otros de los asuntos que aborda el congreso.

Fuente: http://www.finanzas.com/noticias/empleo/2010-05-19/285811_andalucia-traslada-iberoamerica-experiencia-seguridad.html

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN UNA SERIE DE TV

UGT Andalucía presenta en PREVEXPO 2010 la serie 'Prevención de Riesgos Laborales en Empresas Andaluzas'

PRL en Empresas Andaluzas' es el título de la nueva serie documental que UGT Andalucía lanza en su televisión digital www.ugt-andalucia.tv y que será presentada públicamente, con motivo del Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral PREVEXPO 2010, este miércoles, 19 de Mayo, a las 12:15 horas en el hotel San Antón de Granada. El acto contará con la presencia del vicesecretario general de Relaciones Laborales y Política Institucional de UGT-A, Dionisio Valverde, la directora general de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, Esther Azorit y del propio conductor de la serie, el actor andaluz, Antonio Dechent.

La serie consta de cinco capítulos en los que se hace un recorrido por empresas andaluzas de diferentes sectores que han desarrollado buenas prácticas en materia de prevención de riesgos laborales. Antonio Dechent nos guía acompañado de delegados/as de Prevención de UGT en cada centro de trabajo, mostrando cuáles son los riesgos laborales más frecuentes y

qué políticas se han adoptado para minimizarlos, con ejemplos concretos de resultados positivos obtenidos.

Con esta serie UGT Andalucía quiere transmitir un mensaje positivo: integrar la prevención en la empresa es sencillo y eficaz si se logra la colaboración de todos los agentes implicados. La actividad está subvencionada por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, informa el sindicato en una nota. Previa a esta presentación, en PREVEXPO 2010, el secretario de Acción Sindical de UGT Andalucía, José Manuel Guerrero, participará, en la mesa redonda 'Experiencia de Andalucía en el Ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales: de los Planes a las Estrategias'. La X edición del Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, PREVEXPO 2010, tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada los días 19, 20 y 21 de mayo de 2010. Como novedad, potenciando su carácter internacional, esta edición se celebrará conjuntamente con PREVENIA 2010, IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, siendo coorganizado con la OISS - Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Fuente: <http://www.laopiniondegranada.es/portada/2010/05/18/prevencion-riesgos-laborales-serie/190298.html>

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN TRABAJO Y SALUD. DESDE LA PROTECCIÓN A LA PREVENCIÓN



El día 11 de mayo el subsecretario del Ministerio de Trabajo e Inmigración inaugurará oficialmente en el Parque de las Ciencias de Granada la exposición "TRABAJO Y SALUD. Desde la protección a la prevención", organizada conjuntamente por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Fundación Francisco Largo Caballero y Fraternidad Muprespa.

La exposición, que permanecerá en Granada hasta el próximo mes de septiembre, iniciará a partir de su sede inicial un recorrido por distintas ciudades de la geografía española durante un período aproximado de dos años.

La exposición efectúa un recorrido histórico por la evolución de la prevención en España desde la antigüedad hasta nuestros días, presentando documentos, objetos, carteles y material audiovisual con el objetivo de constituir una llamada a la acción a fin de que se reduzcan o eliminen las situaciones de riesgo y se evite que los trabajadores y trabajadoras sufran, enfermen y, en el límite, pierdan su vida a causa del trabajo.

Fuente:

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=33d516894c178210VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnextchannel=25d44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

JORNADA SOBRE SALUD LABORAL DE LOS DOCENTES

El pasado 14 de mayo se celebró en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO) la jornada "La salud laboral de los docentes", un evento organizado por Comisiones Obreras junto a la propia UPO y encaminado a poner en valor la importancia de la prevención de riesgos laborales en los docentes y su papel como desarrolladores de la cultura preventiva. Al acto de inauguración asistió Rosalía Martínez, Vicerrectora de Participación Social; Sebastián Chacón, Subdirector general de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Consejería de Empleo; Carmen Caballero, Directora de Salud Laboral Docente de la Consejería de Educación; Jesús Landa, Adjunto a la Secretaría de Salud Laboral de CCOO-Andalucía y David Cobos, profesor de la UPO y coordinador de la Jornada.

Durante la misma, CCOO presentó las conclusiones de un estudio sobre salud docente, financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, en el que se subrayan datos como éstos: un 44,5% de los encuestados ha consultado al médico en el último año por alguna enfermedad relacionada con el trabajo y un 11,39% por problemas relacionados con la voz. Además, cerca del 45% reconoce que el trabajo incide sobre su salud, siendo los más afectados los docentes de Educación Infantil y especial, además de los más veteranos. El mismo estudio muestra como más de la mitad de los docentes consume algún medicamento de forma habitual, entre los que destacan los tranquilizantes y los antidepresivos.

En la jornada celebrada en la UPO estuvo también presente el Dr. Alfonso J. Aparicio Mena, quien presentó su libro: "Práctica educativa y salud docente. Un estudio desde la antropología médica", editado por ISTAS y la Federación de Enseñanza de CCOO. En este trabajo, el autor analiza los desequilibrios y alteraciones que afectan a los docentes a raíz

de las interacciones que mantiene en el centro educativo, clasificándolos de males mayores (susceptibles de atención médica) y menores. A este respecto, señala que "muchos de estos problemas llegan a permanecer cronificados en los enseñantes, minando su salud y su bienestar, además de su ilusión y sus ganas de *hacer cosas* (crear, innovar), realizando únicamente, y a veces con pocas ganas, el trabajo estrictamente profesional, más formativo que educativo".

Ambas publicaciones son accesibles íntegramente en Internet:

Las enfermedades de la voz

http://www3.feccoo.net/bdigital/priv/20100228_priv/pdf/saludlab_voz.pdf

Práctica educativa y salud docente

<http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=7562>

NOVEDADES

MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.

Se ha modificado el trámite en la web de la Consejería de Empleo (área de Prevención de Riesgos Laborales) referente a la apertura de Centros de Trabajo, conforme a la ORDEN TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo y se ha eliminado el aviso previo, derogado por la Ley Ómnibus.

Puede acceder a este trámite y nuevo modelo mediante el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=102

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE 2009

Los datos de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo que aquí se reflejan, son los recepcionados por la Autoridad Laboral entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, y se corresponden con el sumatorio de los recibidos en los cuatro trimestres del año. Para cada uno de los trimestres, los datos se extraen del sistema Delt@ después del 7º día del mes siguiente al periodo a considerar como recomienda este sistema. Concretamente la actualización de los datos ha sido realizada el 15 de abril para los accidentes ocurridos durante el primer trimestre del año, el 14 de julio para los del segundo trimestre, el 13 de octubre para el tercer trimestre, y el 14 de enero del 2010 para los del cuarto trimestre del 2009, como se recoge en el pie de las tablas referencia y en el encabezado de las diferentes páginas del documento. Hay que tener en cuenta que las estadísticas de accidentalidad pueden sufrir ciertos cambios dependiendo de la fecha de extracción de los datos del sistema Delt@, pues el accidente de trabajo no sólo es un hecho material, sino también legal y por lo tanto sometido a las consideraciones de legalidad que se puedan dar. De ahí, que para conseguir una mayor consistencia de los datos comentados, se actualizan éstos, con posterioridad al periodo al que hacen referencia

Puede acceder al contenido completo, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/estadistica/informes_pdf/2009_cuaderno_enero_diciembre.pdf

NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, nuevos contenidos que están accesibles en la misma.

Puede acceder al contenido de estas nuevas publicaciones, picando en los siguientes enlaces:

- [Aproximación a las causas ergonómicas de los trastornos musculoesqueléticos de origen laboral](#)
- [Accidentes del trabajo agrícola. Estudio médico-legal \(Colección PTHA-Prevención de los Accidentes de Trabajo en la Historia\)](#)
- [Prevención de riesgos en instalaciones \(Vídeo\)](#)

PUBLICADA UNA GUÍA DE SEGURIDAD VIAL

La información y la formación son pilares fundamentales, lo que convierte este manual en una herramienta didáctica diseñada para tal fin.

El documento se centra en los riesgos que con carácter general pueden estar presentes en relación a la seguridad vial, considerando los siguientes objetivos:

- Conocer los comportamientos seguros en los desplazamientos que se realicen durante la jornada laboral, tanto en vehículos motorizados y sin motor como en los desplazamientos a pie
- Seguir las recomendaciones para prevenir las causas más frecuentes de los accidentes de circulación
- Recordar las normas básicas indispensables de una conducción segura, para reducir los riesgos de accidentes en puestos de trabajo en los que son frecuentes los desplazamientos por carretera y minimizar el número de accidentes in itinere e in mision
- Saber qué requisitos deben cumplirse para prevenir accidentes dentro del lugar de trabajo

Esperamos que estas recomendaciones ayuden a que nuestro trabajo sea un lugar más seguro

Puede acceder al contenido del documento, en este enlace:

http://www.faffe.es/opencms/export/sites/faffe/es/menu_principal/Actualidad/Banner/Galeria_adjuntos/GUIA_SEGURIDAD_VIAL_OK.pdf

Consejos Preventivos

TRABAJO CON ESTIRENO. ASPECTOS BÁSICOS (II)

CONTROL MÉDICO PREVENTIVO DE LOS TRABAJADORES

El control médico preventivo se consigue, en principio, mediante el EXAMEN MÉDICO PREVIO, si es la primera vez que trabaja en la empresa, encaminado a detectar los sujetos susceptibles a una exposición a estireno. El examen se efectuará antes, o en los 15 primeros días del comienzo del trabajo

(exposición) y constará de:

- Historia laboral detallada del candidato/a al puesto de trabajo, prestando especial atención a posibles exposiciones anteriores a estireno. Asimismo se valorará cualquier exposición anterior a otros tóxicos que afecten al sistema hematopoyético, sistema nervioso, riñón e hígado, tales como: mercurio, fósforo, cadmio, plomo, otros disolventes, etc.
- Historia clínica: Antecedentes personales: enfermedades, intervenciones quirúrgicas, accidentes, etc., remarcando la patología hematológica, neurológica, hepática y renal, órganos diana donde se pueden reflejar los síntomas de toxicidad del estireno.
- Antecedentes familiares.
- Hábitos personales: consumo de tabaco, consumo de alcohol, consumo de medicamentos u otras drogas.
- Exploración clínica específica, prestando especial atención a la exploración de:
 - o El estado general y sobre todo la higiene general del/de la trabajador/a (estado de nutrición).
 - o La existencia de signos de alteración hematológica.
 - o La función respiratoria, evaluando la función ventilatoria nasal y pulmonar, en el caso de prever la necesidad de utilizar equipos respiratorios de protección personal.
 - o La tensión arterial y la auscultación cardiaca.
 - o El embarazo existente o la sospecha de embarazo.
- Control biológico y estudios complementarios específicos
- Hemograma.
- Pruebas hepáticas: transaminasas, gamma-GT, bilirrubina total y directa, fosfatasa alcalinas y ácidos biliares.
- Pruebas renales: creatinina sérica y densidad anormales y sedimento en orina.

El especialista encargado de la vigilancia de la salud, se verá inclinado a desaconsejar el

empleo de un sujeto en un puesto de trabajo que le exponga al riesgo de estireno, una vez comprobados los resultados clínicos y paraclínicos. En suma, la ausencia de contraindicaciones será lo que constituya un "estado de aptitud".

Serán declaradas "aptas" aquellas personas cuyo examen clínico completo no revele ningún signo de intoxicación por estireno ni alteración orgánica seria.

Temporalmente, serán declaradas "no aptas" las mujeres embarazadas o en período de lactancia, durante todo el período de gestación o lactancia.

Serán declaradas "no aptas" aquellas personas cuyo examen clínico completo revele alteraciones importantes del sistema nervioso central, hepático y renal o alteraciones orgánicas serias, relacionadas o no con una exposición anterior a estireno y, que pudieran agravarse con una nueva exposición

EXAMEN DE ADAPTACIÓN AL TRABAJO

El examen de adaptación al trabajo se realizará a los dos meses del ingreso para comprobar la adaptación del trabajador al puesto de trabajo.

El reconocimiento de adaptación al trabajo comprenderá el examen hematológico previsto para los reconocimientos previos.

Los trabajadores cuyo examen clínico completo no revele ningún signo de intoxicación por estireno, ni ninguna alteración orgánica seria, serán declarados aptos.

Serán declaradas "no aptas" aquellas personas cuyo examen clínico completo revele alteraciones importantes del sistema nervioso central, hepático y renal o alteraciones orgánicas serias, relacionadas con la exposición a estireno y, que pudieran agravarse con una nueva exposición.

EXAMEN ESPECÍFICO PERIÓDICO

Se practicará cada año, o con una periodicidad ajustada al nivel de riesgo, a juicio del especialista encargado de la vigilancia de la salud.

Se realiza con el fin de detectar precozmente aquellas alteraciones que puedan sufrir los trabajadores expuestos a estireno y su prevención. Para ello, será necesario realizar como en los exámenes anteriores, una historia clínico-laboral detallada y una exploración clínica y analítica de los órganos y aparatos sobre los que puede actuar el estireno. El examen será el mismo que el previo, con una variación: el control biológico y los estudios complementarios específicos del estireno:

- Determinación de ácido mandélico + ácido fenilglioxílico en orina.
- Determinación de ácido mandélico en orina.
- Determinación de ácido fenilglioxílico en orina.
- Determinación de estireno en sangre venosa.

Los trabajadores cuyo examen clínico completo no revele ningún signo de intoxicación por estireno, ni ninguna alteración orgánica seria, serán declarados "aptos".

Si la recogida y el almacenamiento de las muestras han sido correctos y se superan los valores límite biológicos (VLB), los trabajadores se considerarán aptos para su trabajo, con una vigilancia estricta y a la espera de un nuevo examen clínico al cabo de dos meses.

Serán declaradas "no aptas", aquellas personas cuyo examen clínico completo revele alteraciones importantes del sistema nervioso central, hepático y renal o alteraciones orgánicas serias, relacionadas con la exposición a estireno y, que pudieran agravarse con una nueva exposición.

Temporalmente, las mujeres embarazadas o en período de lactancia serán consideradas "no aptas" durante todo el período de gestación o lactancia.

EXÁMENES A DEMANDA DEL TRABAJADOR

Se realizarán exámenes a demanda del trabajador cuando aparezcan trastornos que puedan deberse a este tipo de trabajo.

De conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la educación sanitaria irá dirigida a todos los trabajadores expuestos a estireno.

Se les facilitará información y formación detallada sobre:

- Los riesgos potenciales del estireno y de los productos que lo contengan.
- Las precauciones a observar durante el trabajo.
- La importancia del perfecto funcionamiento de las medidas correctoras impuestas a la instalación, para limitar las emanaciones de estireno.

presencia en el ambiente laboral, consiguiendo inducir, incluso psicológicamente, malestar entre los trabajadores dedicados a esta actividad.

Teniendo en cuenta la dificultad de sustitución, tanto del agente como del proceso de fabricación empleado, las medidas de prevención a aplicar irán principalmente dirigidas a la instalación de sistemas de ventilación –aspiración u otras medidas de protección colectiva– aplicadas preferentemente en el origen del riesgo, así como otras medidas adecuadas de organización del trabajo.

Cuando las medidas anteriores sean insuficientes y la exposición o contacto con el agente no pueda evitarse por otros medios, será necesario la aplicación de medidas de protección individual, acordes con lo dispuesto en la normativa sobre utilización de equipos de protección individual (EPIs).

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- REAL DECRETO 39/1997.
- REAL DECRETO 374/2001.
- REAL DECRETO 1078/1993
- REAL DECRETO 773/1997

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ Exposición a estireno, en la fabricación de poliéster reforzado con fibra de vidrio. Osalan. 2003

Normativa

ORDEN TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo

REAL DECRETO 338/2010, DE 19 DE MARZO, por el que se modifica el Reglamento de la infraestructura para la calidad y seguridad industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***